

## LAS BERLANAS PLASMA SU HISTORIA EN EL ESCUDO Y LA BANDERA DEL MUNICIPIO.

Con La colaboración de la Institución Gran Duque de Alba y de la Excma. Diputación Provincial, Las Berlanas ha fijado sus señas de identidad a través de la adopción del escudo heráldico municipal y de la confección de la consecuente bandera, una vez se ha ido hilvanando su historia desde que el pueblo se fundara allá por el año 1.091, con la repoblación de Raimundo de Borgoña en plena reconquista, y el desarrollo de labores de roturación desarrolladas por las familias y particulares que se asentaron en estas fértiles tierras, atravesadas poro al río La Berlana, sus arroyos y cárcavas.

La investigación histórica ha corrido a cargo del doctor Félix J. Martínez Llorente, profesor de Historia del Derecho y de las Instituciones, Académico C. de las Reales Academias de la Historia y Matritense de Heráldica y Genealogía, que ha indagado arduamente en el patrimonio histórico-documental y artístico, recogiendo en su extensa y fundamentada memoria datos suficientes para desentrañar las claves esenciales.

Así, tras constatar que Las Berlanas ha gozado de una significativa antigüedad como enclave poblacional de la tierra abulense, sus rastreos por el devenir histórico del pueblo, en la búsqueda del emblema heráldico municipal, le llevaron a definir el término municipal como una aldea jurisdiccional del concejo de Ávila, en el sexmo de San Juan, y su postrera conformación como ayuntamiento constitucional, extrayendo en sus estudios notas relevantes acerca de su etimología toponímica, su adscripción comarcal, su evolución institucional, así como los momentos más significativos de su singladura histórico política.

Para fundamentar la propuesta armera del escudo, el autor ha considerado también la revitalización demográfica de La Moraña que se produjo en los albores del siglo XII, con la llegada de gentes del norte de España (Astures, sorianos, leoneses y vascongados), que pisaban por primera vez unas tierras con influencia mozárabe y muladí, y por tanto con una mezcolanza cultural y lingüística, que propiciaba el uso indistinto de la lenguas latina y árabe con el mantenimiento de tradiciones romano-visigóticas.

A mediados del siglo XIII pasa de hablarse del lugar de La Berlana a decirse Las Berlanas como muestra de la suma que le venía dada por sus varias aldeas y colaciones, gozando ya de una cierta entidad poblacional, como entidad dependiente gubernativa y jurisdiccionalmente de las autoridades concejiles de la ciudad de Ávila, incluyéndose al municipio en el célebre padrón ejecutado por el cardenal Gil Torres como una de las 86 aldeas del arcedianato de Moraña, con sus correspondientes aportaciones a la Mitra. Como Verlana o Berlana se la designa también en el Cuaderno de Pesquisas del Rey en 1.291, o en documentos catedralicios de 1303 (El Becerro de Visitaciones de Casa y Heredades de la Catedral de Ávila).

Y es que el topónimo “Berlana” o “Berlanas” puede tener distintas acepciones e interpretaciones semánticas, identificativas bien de propiedad plural, bien como aprecia la tradición oral por la significación de los grandes rebaños de lanas que acogían sus inmensas praderas, que justifican la incorporación a escudo y bandera del color verde, propiciando que se pudieran “ver lanas” en torno a sus aldeas nacientes.

Otro elemento relevante que tiene un protagonismo esencial en la construcción del escudo lo constituyen las varias “collaciones”, hasta siete, que formaban parte de Las Berlanas, a las que habría que sumar el barrio nuevo o Nuevo Burgo que se construyó para dar vivienda a las decenas de afectados por La Riada de 1.959, siendo por lo tanto ocho los núcleos históricos de Las Berlanas, de los que sobreviven cuatro; El Burgo, La Aldehuela, Rivilla y el Barrio Nuevo, yaciendo ya para siempre, junto al río, sus regueras y arboledas, otras cuatro que, según investigadores locales, están bien localizados y tienen nombres documentados como El Carrascal, El Cardiel, Los Serrano y Baibañez o Concepción; circundando de manera equidistante y entre su antiguo perímetro geográfico a la vieja iglesia de Santa María de Gandulle, hoy en descampado y en proceso de recuperación como espacio cultural.

En las siguientes centurias Las Berlanas, tal como concluye el profesor Martínez Llorente, se configura demográfica y políticamente como concejo aldeano unitario, y así lo atestiguan testimonios judiciales, reconocimientos de deuda, procuraciones, e incluso la presentación en el concejo a finales del siglo XV de cierta Real Provisión de los Reyes Católicos sobre la forma de pechar (o contribuir) de sus habitantes; constatándose también cómo el municipio vive una época de esplendor muy relevante hacia el año 1591, recogiendo en el Censo de Población de la Corona de Castilla que en aquella fecha Las Berlanas contaba con 195 vecinos y 780 habitantes, de los cuales 180 eran pecheros, 13 hidalgos y 2 clérigos, un cura párroco y su teniente, religioso trinitario. Precisamente Las Berlanas reunía uno de los mayores índices de hidalguía de la provincia de Ávila, mostrándose así en la relación de hijosdalgo de la ciudad y su tierra, reunidos en Ávila el 21 de marzo de 1.480 para designar de entre ellos a 30 que fuesen a servir a los reyes, asistiendo 114 caballeros de los que tres eran de Las Berlanas: Bautista Verdugo, Guiñar Dávila y Juan Cerón Díaz Palomo.

Estos argumentos históricos, tradicionales, políticos y culturales, a los que se suman otros de siglos posteriores, así como ciertas identidades relacionadas con la idiosincrasia comarcal o con el carácter de realengo del municipio, son las mimbres que finalmente utiliza el historiador para forjar la propuesta de escudo y bandera, que presenta al pleno del ayuntamiento y que la propia corporación da a conocer a todos los vecinos en un acto festivo y cultural incluido en el programa del 50 Aniversario de La Riada, con la asistencia de un elevado número de vecinos y la participación del presidente de la Diputación provincial, Agustín González, y del propio profesor autor del trabajo.

En palabras de Martínez Llorente, se ha configurado “un escudo heráldico topológico-alusivo, dando cabida a los elementos que más diáfana y simbólicamente identifican la realidad histórico-política del lugar así como su adscripción en la tierra de Ávila”

En el campo del escudo, como figuras muebles heráldicas, cuatro torres de oro, almenadas y claradas de azul, que vendrían a representar los cuatro poblados vigentes, tres de ellos también “collaciones antiguas que dieron razón de ser a la población desde sus mismos orígenes y a través de los cuales la aldea concejil de Las Berlanas tomaba cuerpo político e institucional”; reconociéndose en el siglo XIX como una única entidad poblacional local, dependiente jurisdiccionalmente de la ciudad de Ávila, implicando su nombre en plural, Las Berlanas, su múltiple naturaleza, lo que se refleja en “la incorporación al escudo de una referencia gráfica a todos y cada uno de esos núcleos mediante una torre heráldica, alegórica de su entidad y diferenciada personalidad urbana. .... El campo del escudo es un esmalte rojo por ser el color propio de Castilla -campo del escudo del Reino de Castilla-, territorio histórico en que se asienta Las Berlanas”.

“Con la bordura verde, cargada de ocho cruces de plata, se pretende hacer simbólica referencia a la pertenencia histórica del municipio a la comarca abulense de La Moraña”, pero sobre todo para los berlaneses esas ocho cruces son el testimonio definitivo de las ocho poblaciones que, a lo largo de toda su historia, han formado el municipio de Las Berlanas; como el color verde, que pinta sus praderas siglo tras siglo, es también el “esmalte verde que identifica el cromatismo de La Moraña, principalmente en primavera, y que surge de los campos dedicados tradicionalmente a distintas variedades de cereales, pero especialmente al trigo, hasta el punto de llegar a constituir, la propia Moraña, el granero de Villa y Tierra, y por extensión, de todo el reino de Castilla”; extremos que se reflejan también en las crucetas que cargan dicha pieza heráldica.

“Al timbre, Corona Real de España como reflejo de su indubitada adscripción al conjunto de municipios constitucionales del reino”.

Para construir la bandera municipal, el autor ha analizado igualmente las directrices fijadas por la normativa aplicable, ciñéndose a lo establecido sobre emblemas vexilológicos por Decreto 105/1991, por el que se describe el procedimiento y normas heráldicas de aprobación, modificación y rehabilitación de escudos y banderas municipales, teniendo en cuenta que “las banderas municipales se ajustarán a las normas dadas por Alfonso X el Sabio, Rey de Castilla y León, en Las Partidas. Es decir, deberán ser preferentemente cuadradas y no rectangulares”. “Los colores de la bandera municipal deberán ser los principales que figuren en el escudo de armas propio”.....

De este modo, y en palabras del historiador, la bandera da acogida aquellas figuras, y piezas que se aprecian en el diseño heráldico, así como sus esmaltes, colores y metales más destacados, optándose por una bandera cruzada. “Sobre el paño rojo una cruz llana blanca, cantonada de cuatro torres amarillas o de oro, claradas de azul”, con el mismo argumentario histórico que apuntábamos para el escudo heráldico.

Estos son entonces los resultados del excelente trabajo realizado por el profesor Félix J. Martínez, y la simbología bien argumentada que se plasma en el escudo y en la bandera serán en adelante los iconos sobre los que los berlaneses querrán leer su historia, sintiendo la satisfacción natural que se desprende del conocimiento de los propios orígenes.

Avelino Fernández.